



UNIVERSIDAD DR. JOSÉ
MATÍAS DELGADO

Facultad de Economía,
Empresa y Negocios

VENTANA ECONOMICA



ISSN 2071

Autoridades
Facultad Economía, Em-
presa y Negocios:

Dr. David Escobar Galindo
Rector

Ing. Roberto Alejandro
Sorto Fletes
Decano

Lic. José Hernández y
Hernández,
Vice Decano

Lic. Ana Patricia Linares,
Secretaria General

Revista Electrónica
"VENTANA ECONOMI-
CA"
Rosalía Soley Reyes,
Coordinadora de Investiga-
ción y Editora

CONTENIDOS

Editorial 1
**EL METODO DE
ENSEÑANZA**
Carlos Martínez Zara-
goza

**PUEBLOS VIVOS Y LA
POLITICA DE TURIS-
MO DEL PLAN QUIN-
QUENAL 2010-2014** 2
Natalia Valenzuela,

**LA REGULACIÓN DE
LAS INSTITUCIONES
MICROFINANCIERAS
DE EL SALVADOR** 3
Brenda Cecilia Castaneda
Arguello, Blanca Esmeralda
Chávez, Claudia María
Hernández Tobar, Rubén

**BIBLIOGRAFIA ESPE-
CIALIZADA SOBRE
DIFERENTES TOPICOS
DE ACTUALIDAD** 4
Coordinación de Investi-

Revista Electrónica **DE LA FACULTAD DE ECONOMIA, EMPRESA Y NEGOCIOS** **UNIVERSIDAD DR. JOSE MATIAS DELGADO**

El Salvador

Año 3, Noviembre 2011

Editorial

EL MÉTODO DE ENSEÑANZA

Carlos Martínez Zaragoza, Coordinador Área Finanzas Empresariales

En la actualidad la educación universitaria es de gran importancia para los jóvenes, ya que esta representa una oportunidad de crecimiento profesional y laboral.

El inicio de la vida laboral marca para muchos jóvenes la independencia económica y paternal, pero también conlleva una serie de responsabilidades, entre ellas el sostenimiento propio de los estudios superiores, buscado un equilibrio entre el horario laboral y el académico.

Sin embargo, no todos los jóvenes buscan autofinanciar sus estudios, ya que buena parte de los estudiantes que año con año reciben las universidades, dedican el 100% de su tiempo a las actividades propias y comple-

presenciales, en donde un profesor expone a través de material visual o en forma escrita, los temas que a su criterio son fundamentales para el desarrollo de la materia.

Para los estudiantes que se dedican únicamente a tiempo completo al estudio, el asistir puntualmente a las clases presenciales no representa ningún inconveniente, sin embargo, ¿Qué sucede con los que trabajan y por algunos motivos no pueden asistir a clase?

Ante esta situación, cobran importancia los adelantos tecnológicos, que permiten el desarrollo completo de cátedras a través de internet, clases

virtuales, redes sociales, foros y otro tipo de herramientas tecnológicas que ayudan a que el estudiante reciba la información de la materia.

Sin embargo, surge la interrogante: "¿Quién podrá enseñar mejor una clase de "X" materia? ¿El veterano profesor que dicta en un salón de clase, completamente lleno ó un profesor que interactúa con los estudiantes, haciendo uso de las herramientas tecnológicas?

Según estudio realizado por Carl Wieman, un físico ganador del Premio Nobel de 2001 y

quien ahora asesora al presidente Barack Obama en cuestiones científicas, la manera como se enseña es más importante que el profesor.

En dicho estudio, se compara el caso de estudiantes canadienses, quienes aprendieron mucho a través del uso de herramientas interactivas, con otro grupo de jóvenes que recibían clases presenciales.

"Los estudiantes que usaron las herramientas interactivas tuvieron calificaciones el doble de altas en una prueba posterior, comparada con los alumnos de la clase normal", dice el estudio publicado en la revista Science.

En el método interactivo casi no se dieron clase, sino discusiones breves entre grupos reducidos, exámenes cortos, exposiciones y sesiones de preguntas y respuestas. Los docentes recibían la reacción del estudiantado inmediatamente en forma de gráficas.

"Es más importante lo que ocurre en la mente de cada estudiante, que quién es la persona instruyéndoles", dijo el investigador Carl Wieman

de la Universidad de la Columbia Británica.

"Este es un aprendizaje mucho más eficiente, por supuesto. Todos deberían estar practicándolo. El que no esté aplicando esto está haciendo mal enseñanza".

El estudio únicamente comparó dos clases de física durante sólo una semana, pero Wieman aseguró que la técnica funcionaría para otras materias, incluso historia.

Un estudio realizado en la UJMD, por alumnos de la materia de Metodología de las Ciencias, en el ciclo 1-2011, a 60 estudiantes que cursaron

entre los años 2005 y 2010, la materia Ofimática 2 en forma virtual, demostró que el nivel de aprovechamiento de los estudiantes al utilizar tecnologías y al haber tenido un cambio en el método de enseñanza, había mejorado; ya que al preguntarles: ¿Cómo consideran el beneficio de haber cursado la materia en forma virtual?, el 41% lo valoró como un curso completó y muy práctico para el aprendizaje utilizando herramientas tecnológicas. En otra pregunta para valorar la metodología utilizada por el



en la enseñanza de la materia? El 71% respondieron que la metodología utilizada en lo virtual, es aceptada por los estudiantes, ya que comentaron que les brinda mayor libertad de poder ser ellos los que desarrollan su propio aprendizaje, debido a la flexibilidad de horario, y un mayor tiempo para el desarrollo de las tareas y consultas al docente; así también, expresaron que les brinda una mayor oportunidad de poder compartir con otros compañeros, o solicitar ayuda para la realización de las tareas asignadas.

En el estudio también se les pidió qué valoraran el grado de motivación que ellos tenían al haber participado en una asignatura de tipo virtual. El 38% lo consideraron como aceptable y que se deberían de brindar otras materias en esta modalidad, donde se aprecie el uso de las tecnologías educativas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Consulte a los siguientes link:

<http://www.youtube.com/watch?v=PZnQSnN305A>

<http://www.youtube.com/watch?v=ZDAstlyZkiU&feature=related>

La práctica hace al maestro y refiriéndose a la enseñanza utilizando tecnologías, se deben tener muy claro cuales son los beneficios y lo negativo de la metodología:

En cuanto a lo positivo hay que considerar que el tiempo es el principal factor que posibilita la fortaleza de esta metodología, los estudiantes pueden manejar sus tiempos de acuerdo a su conveniencia, compromisos, responsabilidades.

Pero también hay que tener presente, que el profesor debe dar un seguimiento al uso de las tecnologías educativas, los actuales estudiantes su principal fortaleza son los medios tecnológicos, por lo que el docente debe buscar los diferentes modelos tecnológicos para desarrollar los contenidos de las diferentes materias, según especialidad. Pero si los estudiantes no se acoplan al ritmo que se lleve, los resultados son negativos y el aprendizaje esperado no se logra.

No importando la edad del estudiante, se necesita tener madurez para asumir con seriedad el compromiso que se adquiere y responder de acuerdo a la escala de valores éticos



PUEBLOS VIVOS Y LA POLITICA DE TURISMO DEL PLAN QUINQUENAL 2010-2014

Por Natalia Valenzuela, estudiante de Turismo

La Política de Turismo establece que Pueblos Vivos será el eje estratégico del desarrollo turístico del país con el fin de contribuir a reducir la pobreza, mitigar flujos migratorios y preservar los recursos naturales y culturales, pero ¿Pueblos Vivos realmente está cumpliendo con la visión planteada en la Política de Turismo?

Hace más de un año, el gobierno actual dio a conocer un documento que busca contribuir a la definición de una estrategia nacional de desarrollo de mediano y largo plazo 1/, llamado Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. Según este plan, el gobierno de El Salvador ha decidido apostar de forma estratégica en el desarrollo turístico^{2/} aspirando a que el país se defina como un destino cultural, mostrando al mundo nuestros pueblos, costumbres y tradiciones salvadoreñas^{3/}. Todo esto se plasma en la Política de Turismo, la cual establece que el concurso Pueblos Vivos será el eje

estratégico para el desarrollo turístico del país.

Según el Plan Quinquenal, con Pueblos Vivos se pretende rescatar la identidad de cada comunidad, utilizar adecuadamente los recursos naturales y culturales^{4/} así como la participación de todos los actores de la sociedad con el fin de contribuir a reducir la pobreza, mitigar los flujos migratorios y preservar nuestros recursos naturales y culturales. Actualmente 167 municipios participaron en la tercera edición del concurso que concluyó el 30 de octubre del presente año.

Sin embargo, a más de un año de la publicación del Plan Quinquenal de Desarrollo, ¿Pueblos Vivos realmente está cumpliendo la visión planteada en la Política de Turismo?

Antes que nada, se debe establecer que Pueblos Vivos se concibió en el 2009 como un concurso y no como una estrategia de desarrollo turístico. Hoy en día, a

pesar de haber sufrido cambios, es importante analizar los objetivos de Pueblos Vivos redactados en las bases del concurso y compararlos con la Política de Turismo para conocer cómo están aplicando esta estrategia.

El objetivo actual del concurso se enfoca en la promoción y estimulación de la participación e integración de los habitantes de los distintos municipios del país a través de acciones que realcen el valor turístico, la identidad, las costumbres y valores autóctonos, la participación e integración de los actores locales, acciones encaminadas a la mejora de la imagen de los municipios, entre otros^{5/}.

Ambos documentos parecieran tener congruencia entre sí, pero más allá de esto, algunos aspectos no parecen perseguir lo planteado en la Política de Turismo.

Contar con un comité de desarrollo turístico es clave para el desarrollo turístico de cualquier comunidad y para ingresar al concurso. Muchas de las

...Pueblos Vivos

que se aventuran a participar en Pueblos Vivos tienen un concepto muy romántico sobre el turismo y la mayoría no cuentan con una estrategia ni planeación turística para su municipio, mucho menos cuentan con un comité de desarrollo turístico. Sin embargo, el Ministerio de Turismo permite que los municipios se inscriban aunque no tengan uno conformado con la condición de crearlo durante el período de inscripción.

Es positivo fomentar la creación de asociaciones de desarrollo turístico, pero es muy difícil que una comunidad esté lista para enfrentar los desafíos que el turismo presenta en cuatros meses.

En cuanto al concurso en sí, destinos más desarrollados turística-mente como Suchitoto o Juayúa compiten bajo las mismas condiciones contra municipios menos desarrollados como San Emigdio, Joateca, entre muchos otros más, lo cual resulta ser injusto para éstos últimos.

De alguna forma, al utilizar criterios de categorización apalearía un poco esta situación, pero incluso, dentro de cada categoría se repite el mismo problema.

Resulta necesario buscar un mecanismo, el cual genere nuevas directrices que permitan que municipios más desfavorecidos puedan lograr una porción del pastel.

Finalmente, la elección del ganador en cada categoría se encuentra en manos del público que representa el 60% de la decisión; el 40% restante está dada por un jurado calificador, quién evalúa la creatividad y oferta turística mejor presentada por cada municipio en la Feria Pueblos Vivos. Esto da la impresión que el jurado se inclinará más por la imagen que presente el municipio, dejando de lado criterios de sostenibilidad, estrategias y planes de desarrollo turístico que la Política Nacional de Turismo plantea.

Sí, creo que Pueblos Vivos es una plataforma que puede ayudar a potencializar el desarrollo turístico del país, pero, considero que se debería modificar el enfoque de concurso con algún otro mecanismo que se oriente al establecimiento y ejecución de planes de acción concretos considerando la puesta en valor de los recursos naturales y culturales, el grado de

desarrollo, atractivos e intereses de los municipios participantes y que éstos sean evaluados. De esta forma, se buscaría potencializar el desarrollo turístico sostenible de cada comunidad a largo plazo, siguiendo los planes que emanan del gobierno central, como los establecidos en el Plan Quinquenal 2010-2014.

Una de las opciones que se tienen actualmente es el Turismo Rural Comunitario, que ha sido implementado en Costa Rica, que busca la restauración de los recursos naturales, el rescate de la historia y cultura y el estímulo de las actividades socio-productivas de los territorios⁶; la cual va de la mano con la visión que se concibió en el último Congreso de Turismo de la OEA. La propuesta de El Salvador en este evento, se enfoca en el "Pro-Poor Tourism", es decir, la vinculación del

desarrollo turístico sostenible en la lucha contra la pobreza, en particular la pobreza extrema, a partir de estrategias integrales, incluyentes, sostenibles y participativas, mediante la construcción de una nueva ruta estratégica del turismo en las Américas^{7/}.

El turismo no solo se trata de llevar turistas a que visiten un lugar, sino que es una planeación continua, el diseño de una oferta turística diversificada y diferenciada, y una visión sostenible a largo plazo que genere desarrollo y crecimiento sostenible a todo nivel.

Referencias:

1/
Plan de Desarrollo 2010-2014. Gobierno de El Salvador. Pg. 14, inciso 3

2/
Ídem. Pg. 114, inciso 183

3/
Ídem. Pg. 114, inciso 186

4/
Ídem. Pg. 114, inciso 183.

5/
Bases de Pueblos Vivos. Ministerio de Turismo. Pg. 1

6/
Turismo Placebo: nueva colonización turística. La apuesta por un turismo sostenible en El Salvador: Propuestas para un cambio de políticas. Ileana Gómez & Xenia Ortiz. EDISA, 2011. Pag. 225

7/
Documento conceptual Turismo: Un desafío frente a la pobreza. (Propuesta presentada por El Salvador). Decimo Noveno Congreso Interamericano de Turismo. Pg. 3



LA REGULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS DE EL SALVADOR

Brenda Cecilia Castaneda Arguello, Blanca Esmeralda Chávez, Claudia María Hernández Tobar, Rubén Oswaldo Ochoa (estudiantes cátedra Microfinanzas 0, Docente Jesús Antonio Peña)

INTRODUCCIÓN

Las Microfinanzas son una nueva parte de las finanzas, que ha tomado auge en los últimos años. Actualmente, un aspecto importante de esta industria lo constituye el tema de la regulación financiera, la cual en América Latina ha permitido el surgimiento de Instituciones sólidas que ofrecen sus servicios con la misma eficiencia de una entidad bancaria.

La relevancia de la investigación, se basa principalmente con las Instituciones Financieras que no se encuentran reguladas y que aportan un financiamiento a sectores productivos generadores de empleo, tales como la microempresa, es por ello que se vuelve necesario evaluar los aspectos que permitan apoyar a estas instituciones de microfinanzas, con el objetivo que se incorporen de forma gradual al sector financiero formal y que cumplan con los requisitos regulatorios de acuerdo al tipo de operaciones que se les autorice realizar. El alto riesgo, la ausencia de garantías y el mercado en el que se mueven generan características particulares a este sector que los diferencia del sistema financiero formal.

Este artículo, tiene como objetivo conocer desde la perspectiva

de las Instituciones Microfinancieras en El Salvador, algunos elementos financieros y operativos que impiden que la mayoría de estas, no estén considerando por el momento ser reguladas a través de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

En El Salvador para el 2011 se prevé que existen un aproximado de más de 250 instituciones que ofrecen servicios financieros a los micros y pequeños empresarios, las cuales se clasifican como: Fundaciones sin Fines de Lucro, Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, Sociedades de Ahorro y Crédito y Sociedades Cooperativas. De las cuales solamente siete Instituciones de estas se encuentran reguladas bajo la Ley antes mencionada, optando la mayoría de las no reguladas por aplicar una autorregulación basada en las buenas prácticas de la industria.

Marco Conceptual

Consideramos importante, que antes de continuar con el desarrollo del

artículo, los lectores deben conocer algunos conceptos que las finanzas tradicionales, aún no utilizan comúnmente, pero que poco a poco deberán ser parte de su léxico, pues casi el 99% de las empresas a nivel mundial son micros y pequeñas y es allí donde las Microfinanzas actúan. Los tres términos a considerar son:

Microfinanzas

Es un término muy amplio que incluye el otorgamiento de una gama de productos financieros en pequeñas cantidades de dinero, para solventar las necesidades financieras de la población pobre o muy pobre.

Microcrédito

Es un instrumento financiero que se caracteriza por los pequeños montos de créditos otorgados a la gente pobre o muy pobres para apoyar actividades que generen ingresos, como autoempleo o muy pequeños negocios, con el fin de mejorar los ingresos propios y de sus familias, otorgados por instituciones financieras.

Instituciones Microfinancieras no Reguladas

Este tipo de Instituciones financieras, si bien tienen su origen de manera legal y llevan sus registros contables según las Leyes establecidas, son entidades que realizan operaciones financieras activas y no captan por lo general ahorros del público, sin hacer uso de la regulación financiera para el desarrollo de sus operaciones de negocios, ni son supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

III- SITUACIÓN DE LAS MICROFINANZAS EN EL SALVADOR.

De acuerdo al Microscopio Global del 2011, elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el mercado microfinanciero salvadoreño cuenta con las características siguientes:

1) La existencia de un marco regulatorio moderadamente desarrollado y la ausencia de interferencia política y estatal negativa, han facilitado el surgimiento de un sector de las microfinanzas sólido y muy competitivo, donde no hay un jugador predominante.

2) Las operaciones de microcrédito en la cobertura de los servicios de centrales de riesgo, es un punto fuerte relativo, en tanto que las normas de transparencia contable y de protección al cliente varían mucho y suelen ser débiles.

3) Hay un interés en las instituciones de microfinanzas, en ofrecer servicios por medio de agentes, pero el marco regulatorio no es claro y no se ha mantenido a la par de los adelantos tecnológicos.

Los principales cambios ocurridos durante el año 2010, fueron los siguientes:

1) Hubo algunos cambios en la normativa directamente relacionados con el sector de las microfinanzas. En abril de 2011, la Asamblea Legislativa aprobó una nueva ley que regula la divulgación de información sobre los antecedentes de crédito de los clientes y protege su derecho a la privacidad. Se prevé que en 2011-2012 se aprobará un proyecto de Ley sobre usura, para todo el sistema financiero, lo cual está suscitando en los microprestamistas el temor de que se introduzcan distorsiones en las tasas de interés.

2) El gobierno actual, ha formulado planes para aumentar la participación del Estado en el sistema bancario, principalmente por medio de la creación de un Banco Nacional de Desarrollo más influyente. Una de las metas es proporcionar más acceso a los servicios financieros para las

pequeñas y medianas empresas (sector clave para las microfinanzas), por medio de agentes, a fin de no distorsionar el mercado.

IV- LA REGULACIÓN DE INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS EN EL SALVADOR

Los aspectos relacionados a la regulación en microfinanzas han sido trabajados por algunos autores, en especial Hans Nusselder, quien para el año 2003 elaboró un estudio referente al tema y del cual se retomaron los enunciados siguientes:

La regulación, es el conjunto de reglas con que el Estado, mediante el ejercicio de su poder, restringe acciones de los participantes en los mercados financieros. Se basa en un marco en el cual los participantes deben de respetar sus actividades de intermediación. Al establecer este marco, el Estado limita el desenvolvimiento y garantiza la protección del marco regulatorio.

El principal objetivo de que lleve a cabo la regulación del sistema financiero, es el de proteger el sistema financiero contra prácticas perjudiciales, excesivamente riesgosas, que pueden amenazar la seguridad del sistema Financiero. Se trata de minimizar el efecto contagioso de la quiebra de una institución financiera, a los niveles de solvencia y liquidez de otras intermediarias.

Por otra parte, la regulación de las instituciones financieras busca proteger a los pequeños depositantes, no informados de los riesgos asumidos por los intermediarios en el otorgamiento de créditos. Estos objetivos, requieren la presencia de una autoridad supervisora imparcial e independiente de los intereses de los intermediarios financieros.

Además la regulación busca mantener la competitividad del sector financiero, de tal manera de que deberían de operar un número suficiente de actores intermediarios para asegurar la cesión de capital y los servicios de pago al sector real de la economía, así como una libre competencia en la obtención de los clientes.

Los objetivos antes mencionados son aplicables a Instituciones financieras con operaciones activas y pasivas,

ofrecidas al público en general, sin embargo hay que tener en cuenta que en El Salvador, las Instituciones microfinancieras en su mayoría, se especializan en el otorgamiento de préstamos y otros servicios financieros que no implican la captación de ahorros, razón por la cual la legislación es difícil de cumplirse, buscando las Instituciones la autorregulación como una manera menos costosa y adecuada para aplicar las mejores prácticas de la industria.

Para el año 2011 en el país, solamente siete instituciones de microfinanzas están autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, lo que les ha permitido a estas entre otras cosas, la captación de depósitos del público en general, así como ofrecer otro tipo de servicios financieros que anteriormente solo los Bancos podían ofrecer, pero no necesariamente significa que sus servicios estén dirigidos mayormente hacia la microempresa.

Los motivos por los cuales las instituciones de Microfinanzas buscan renovar sus marcos regulatorios, son prácticos, los fondos acumulados de donaciones y miembros asociados no son

suficientes para cubrir la demanda de servicios, por lo tanto buscan otras formas de obtención de recursos. Esto se puede lograr por medio de la obtención de préstamos de parte de las instituciones privadas u otras organizaciones; pero para poder optar para tal préstamo, estas exigen métodos contables auditados, indicadores de liquidez y niveles de aprovisionamiento que son exigidos bajo la regulación financiera, mientras que la otra opción para obtener fondos, es la captación de depósitos del público (que pueden ser de relativamente bajo costo).

Otro motivo primordial, es la expansión de servicios buscando alcanzar economías de escala, es decir ofrecer un mayor número de servicios y que a la vez sean de alta calidad; para poder lograr alcanzar dichas economías de escala se considera que se deberá de captar capital privado y movilizar ahorros en forma de préstamos, solo así se lograrían solventar las necesidades de sus clientes.

Contar con un marco regulatorio en donde la supervisión se traduce en aumento de la eficacia y reducción de los riesgos propios de las microfinanzas, es garante para los depositantes y para los potenciales financiadores que al final buscan asegurar sus fondos. Además, Tor Janesson en su trabajo " la Regulación Financiera y su Importancia para las microfinanzas en América Latina y el Caribe", manifiesta que "Las superintendencias enfrentan una tendencia regional de aumento de la formalización de las microfinanzas, por ello actualmente el desafío reside en la concepción e implementación de una regulación adecuada y rentable para las instituciones de microfinanzas que no comprometa las metas a largo plazo de acumulación de capital, asignación de recursos y estabilidad para el sistema financiero en conjunto."

V- REGULACIÓN FINANCIERA Y SU IMPACTO EN LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS

Se considera que el propósito fundamental de la regulación financiera, es promover la práctica del crecimiento Institucional y asignación de recursos de una manera eficaz,

mientras se mantenga la seguridad y permanencia de las instituciones financieras y de sus usuarios. Las entidades supervisoras logran estos objetivos, mediante la imposición de diferentes restricciones a la exposición a riesgos, las prácticas contables y presentación de informes; ello garantiza que ocurran, teóricamente, pocas bancarrotas y que los efectos económicos sistémicos de las mismas sean limitados. La regulación financiera, es una etiqueta amplia para describir diferentes tipos de regulaciones empleadas para lograr una variedad de propósitos; estas abarcan las siguientes categorías de control:

•**Macroeconómicos:** Cuyo propósito es mantener el control sobre la actividad económica en general como lo son requisitos de reserva, controles de tasas de interés, restricciones a inversiones extranjeras, entre otros.

•**De Asignación:** Ejerciendo efecto en la distribución de recursos en la economía, como por ejemplo: programas de préstamos selectivos, requisitos de inversión obligatorios, tasas de interés preferenciales.

•**Estructurales:** Para controlar la composición del Sistema Financiero se tienen los

controles de ingreso y fusión, restricciones geográficas, límites a la gama de actividades que pueden llevar a cabo los diferentes tipos de instituciones financieras.

•**Prudenciales:** Orientados a preservar la seguridad y solidez de Instituciones. Entre estos se encuentra: Los niveles mínimos de adecuación de capital, límites de la concentración de riesgos, requisitos para la realización de informes, requisitos para el establecimiento de provisiones.

•**De Organización:** Con el fin de asegurar el buen funcionamiento e integridad de los mercados financieros y el intercambio de información se deben cumplir reglas para el establecimiento de mercados y la participación en éstos, divulgación de información sobre los mercados, niveles técnicos mínimos, entre otros.

•**De Protección:** En la búsqueda de la protección a los usuarios de los Servicios Financieros se exige la divulgación de

información a los consumidores, fondos de compensación, techos de tasas de interés, etc.

Los cambios regulatorios en todas estas áreas, causan un impacto en la Industria de las Microfinanzas; si las políticas son inadecuadas tendrán efectos negativos sobre su capacidad de alcanzar y servir a sus clientes. No obstante, asumiendo que las políticas regulatorias sean razonablemente apropiadas para el Sistema Financiero en conjunto, existen algunas áreas que pueden ocultar una política distinta en contra de las microfinanzas, presentando una mayor probabilidad de ocurrencia en: los controles prudenciales (documentación de préstamos, provisiones y adecuación de capital), controles de protección (techos de tasas de interés), controles estructurales (requisitos de entrada y límites a las actividades de las instituciones financieras).

De hecho, en El Salvador existen algunas instituciones o sociedades que se dedican a las microfinanzas y desean ser reguladas, pero no bajo la Ley de Intermediarios Financieros No

exigidos por dicha ley no se adaptan a su realidad; según el ex presidente de REDCAMIF (Red Centroamericana y del Caribe de Microfinanzas), Reynold Padilla: "Las Instituciones de Microfinanzas son parte integral del Sistema Financiero, no obstante, no poseen una ley y las entidades que buscan crear dichas leyes imponen techos en los intereses a cobrar o un incremento en los impuestos".

VI- AUTOREGULARIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS

La mayoría de las Instituciones microfinancieras prefieren estar sujetas a su propia regulación sin participación de un ente supervisor, es por ello que buscan la autorregulación como un proceso para minimizar las brechas con el sistema financiero.

La autorregulación, puede definirse como la adopción de mecanismos de auto supervisión y un conjunto de prácticas que las Instituciones Microfinancieras pueden establecer en sus procesos internos. El problema radica que a medida que el mercado crece, la autorregulación se vuelve insuficiente e ineficiente para proteger a los ahorradores y las propias instituciones.

Un aspecto de gran relevancia es la creación de mecanismos de autorregulación eficaces; siendo uno de los obstáculos en el caso de El Salvador el que no existe actualmente ninguna norma o ley que guíe a estas instituciones no reguladas, a saber cómo poder llevar a cabo una autoregulación eficiente. Es por ello que en el caso de aquellas instituciones microfinancieras que no alcanzan o no se les es posible entrar en los estándares de la reglamentación, como una vía en búsqueda de disminuir la brecha con el sistema financiero formal, las microempresas no reguladas podrían integrar un sistema de autorregulación adoptado por un conjunto de instituciones no reguladas. Respondiendo a la necesidad de establecer un marco homogéneo de control y supervisión, independiente o delegado por un ente supervisor.



CONCLUSIONES

Todo el panorama antes descrito, permite establecer las conclusiones siguientes:

1. Se considera que el proceso de regulación que deben de realizar las instituciones microfinancieras implica la elaboración y formulación de reportes, indicadores, limitaciones geográficas, control de reservas, restricción de inversiones, reservas de capital, entre otras. Causando incrementos de los costos para cumplir con los requisitos de regulación, los cuales serían cubiertos con el incremento en las tasas de intermediación de los servicios financieros.

2. El hecho de que las microfinancieras estén bajo el marco de regulación no implica la anulación del riesgo, si no que brinda una seguridad razonable para los depositarios y la institución misma y si estas entidades no captan recursos de terceros, dicho marco regulatorio debería ser distinto.

3. Las Instituciones microfinancieras que no alcanzan a entrar en los estándares de la reglamentación, deben buscar la autorregulación como un proceso para minimizar las brechas con el sistema financiero. Además, les permite incrementar los servicios financieros y obtener financiamiento de otras instituciones financieras que exigen que estén bajo un marco de regulación para que pueda acceder a esta fuente de fondeo. Así mismo incrementa

la eficiencia y la competitividad de la institución y su supera la limitante de solo depende de donaciones y aporte de todos.

4. Se puede prever que, al ser Instituciones que aún se encuentran en transformación, crecimiento y evolución, desemboquen en la adopción del proceso regulatorio como presión del entorno y entes reguladores, pudiendo muchas de ellas no continuar dando servicios a microempresas de subsistencia, debido a que se estarán enfocando en aspectos de rentabilidad y de regulación, siendo estos últimos relativamente costosos para entidades de este tamaño.

Recomendaciones

1) Es necesario revisar la legislación financiera salvadoreña, proponiendo un esquema de regulación de las entidades micro-financieras, que sea incluyente, es decir que todas puedan tener una regulación dependiendo del tamaño del mercado que atienden, tipo de servicios y patrimonio, para que puedan gradualmente crecer y desarrollarse beneficiándose de las ventajas de la regulación.

2) Establecer mecanismos o indicadores que sirvan para la evaluación de los servicios que ofrecen las microfinancieras.

3) Mantener acciones coordinadas con entidades del Gobierno, sector privado, sociedad civil, entidades educativas y medios de comunicación, que contribuyan a desarrollar Microfinanzas.

4) Actualmente las microfinancieras deberán adoptar procesos de autorregulación que sirva a las instituciones para encaminarse a la Regulación y buscar el apoyo de los entes supervisores para que contribuyan y faciliten la adopción de esta. De tal manera que genere un sentido de confianza y seguridad para sus clientes y usuarios.

Bibliografía

Enciclopedia Libre Wikipedia. Es.wikipedia.org/wiki/microfinanzas
Informe Sectorial El Salvador Microfinanzas, Pacifit Credit Rating.2011
Microfinanzas, gestión e innovación-Una visión más allá de los postulados clásicos. www.librosenred.com.
http://www.mixmarket.org/sites/default/files/medialibrary/10001.1554/Regulacion_y_Financiamiento_Rural.pdf.
<http://www.microfinanzas.org/uploads/media/1145.pdf>.
<http://www.economicunplugged.com/myfiles/MF%20leyes-CA-05-01.pdf>.
http://issuu.com/idb_publications/docs/microscopio_global_2011.
<http://www.bcr.gob.sv/uploaded/content/category/647305199.pdf>.
IV Congreso Nacional en Microfinanzas. El Salvador 2011

BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA SOBRE DIFERENTES TOPICOS DE ACTUALIDAD

Esta bibliografía fue proporcionada en el Taller para el Desarrollo de Puntos Estratégicos para Avanzar en la Autonomía Económica de las Mujeres de la Región SICA, que se realizó en la ciudad de San Salvador, entre el 16 y el 18 de noviembre del corriente año.

MUJERES Y ECONOMIAS LOCALES, SABERES Y PODERES— UNIFEM

Unifemweb.org.mx/
documents/cendoc/
economia/ecogen30.pdf

ISBN 1-932827-81-1

Este libro explica los enfoques teóricos y las herramientas operativas que han hecho posible el reconocimiento, la valoración y el fortalecimiento de los emprendimientos femeninos.

APUNTES DEL MERCADO LABORAL. CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA, No. II-2011
OIT (Organización Internacional del Trabajo)
OLACD (Observatorio Laboral Centroamérica y República Dominicana)

ISSN: 1659-4886

Que son los empleos verdes que contribuyen a disminuir el impacto ambiental de la actividad económica y como potencial de empleos con trabajo decente.

OIT: trabajo decente es el que ofrece "oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana"

"El trabajo decente es fundamental para reducir la pobreza y es un medio para lograr desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible.

GLOBAL ENTREPRENEURSHIP (GEM)

Análisis de la Actividad Emprendedora en Sectores de Comercio en América Latina: Una aproximación desde el Global Entrepreneurship Monitor

ISBN:978-956-7961-45-0

Se invita a que compartan con nuestros lectores y lectoras, toda aquella bibliografía especializada de actualidad, que les sea proporcionada en los diferentes eventos a los cuales asisten o que investiguen, porque en esa forma lograremos interesar fortalecer la autoformación y especialización y sobre todo fomentar la lectura de temas diferentes enriquecidos con bibliografía de punta. Pueden enviar la información al siguiente correo: rssoleyr@ujmd.edu.sv

